



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

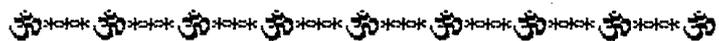
2012

**CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL DE LA
COMPAÑIA CAMPOAGRO EQUIPOS Y
SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

Di:

Copias



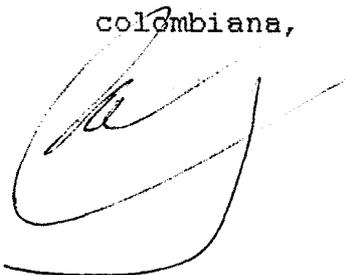
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete (07) de JUNIO del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien ~~inteligenciada~~ ~~inteligenciada~~ en la naturaleza y resultados del mismo:

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

VA

Gerente General de la Compañía CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA., según consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto, me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la que conste la conversión expresa del importe del capital suscrito y el valor de las acciones en que se divida dicho capital de la compañía "CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor JESUS GUAYARA QUIMBAYO, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Quito Distrito

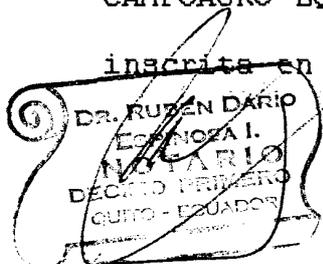




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Metropolitano, a nombre y en representación de la
Compañía CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. S.A.
LTDA., en su calidad de Gerente General y como tal,
representante legal de la compañía, como se desprende
del nombramiento que se acompaña como documento
habilitante a este instrumento.- El compareciente actúa
debidamente autorizado por las disposiciones constantes
en la Resolución número cero cero punto Q punto IJ
punto cero cero ocho emitida por la Superintendencia de
Compañías con fecha veinticuatro de abril del año dos
mil, publicada en el Registro oficial número sesenta y
nueve de tres de mayo del año dos mil y especialmente
por lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la
referida resolución.- **S E G U N D A.**

ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, el once de junio de
mil novecientos noventa y seis, se constituyó la
Compañía de responsabilidad limitada denominada
CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA., e
inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el



veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis;
Dos) Los artículos octavo y noveno de la Resolución
número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho
emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha
veinticuatro de abril del año dos mil, publicada en el
Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo
del año dos mil; facultan al representante legal de la
compañía para que otorgue la escritura pública de la
que conste la conversión expresa del importe del
capital suscrito y el valor de las participaciones
sociales en que se divida dicho capital, sin que se
requiera que la Junta General hubiere resuelto tal
conversión.- **T E R C E R A.- CONVERSION DEL**

**IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL IMPORTE DE
LAS PARTICIPACIONES SOCIALES A DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.-** Con los

antecedentes expuestos el compareciente en la calidad
que invoca y acredita y dando cumplimiento a lo
dispuesto por la Ley, DECLARA: Uno) Que la compañía
CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CA. LTDA.,
convierte su capital fijado actualmente en la suma de





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000014

cincuenta y nueve millones veinte mil sucres (S/.
59'020.000,00) a su equivalente de dos mil trescientos
sesenta dólares con ochenta centavos de los Estados
Unidos de Norteamérica (USD \$ 2.360, 80), dividido en
cinco mil novecientos dos participaciones sociales
iguales, acumulativas e indivisibles de cuarenta
centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
cada una (USD 0.40) y que se encuentra distribuido
entre los socios de conformidad con el siguiente
cuadro: -----

CONVERSIÓN

SOCIO	CAPITAL EN SUCRES	PARTICIPACIONES DE S/. 10.000	CAPITAL DOLARES E.U.A. \$	PARTICIPACIONES DE USD \$ 0.40
JESUS GUAYARA	59'000.000,00	5.900	2.360,00	5.900
CLARA PINZON	20.000,00	2	0.80	2
TOTAL:	59'020.000,00	5.902	2.360.80 /	5.902 /

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

La presente escritura pública deberá acogerse a lo dispuesto en el artículo décimo de la citada resolución número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha veinticuatro de abril del año dos mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve en tres de mayo del año dos mil.- **C U A R T A.- DOCUMENTO**

HABILITANTE.- Se acompaña como documento habilitante al presente instrumento público una copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA..- Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Xavier Espinosa E., Abogado con matrícula profesional número cinco mil setecientos veinticinco, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el





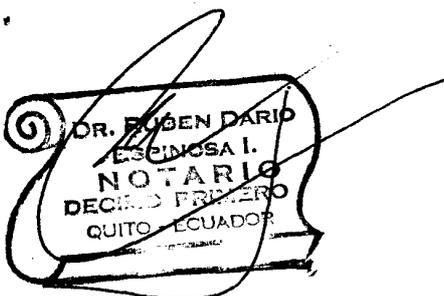
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

15

Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

SR. JESUS GUAYARA QUIMBAYO

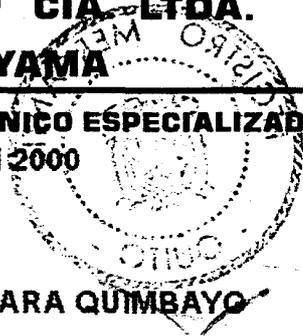
C.C. No 171555238-4





CAMPOEQUIP CIA. LTDA.
MARUYAMA

VENTA Y SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO
Quito D.M., agosto 28 del 2000



emsaq lo atioqal sheup ardel staa naQ
entagof lab 5800
121
1990
ACTUARIOS

Señor
JÉSUS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP C. LTDA.", en sesión realizada el día viernes 25 de agosto del 2000, resolvió reelegirle para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de impedimento o ausencia temporal o definitiva lo reemplazará en Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la Compañía, otorgada el 11 de junio de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de junio de 1996 y especialmente del artículo décimo tercero (13) del Estatuto Social.

La Junta General Universal de Socios, autorizó al suscrito, como secretario AD-HOC de la sesión, para elaborar el presente nombramiento.

Atentamente,

Diego Mauricio Cerdá Ramírez
Secretario Ad-hoc

Quito D.M., agosto 28 del 2000

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía "CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP C. LTDA.."

SR. JESUS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO
C.I. NR. 171558238-4

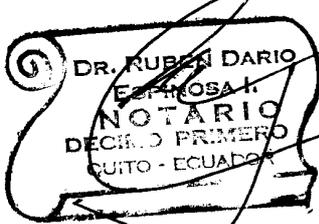
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6.082** del Registro de Nombramientos Tomo **131**

Quito, a **6 SEP 2000**

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAUL GAYFOT BLOAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 17155238-4

JESUS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO

20 DE DICIEMBRE DE 1.961

SAN LUIS -TOLIMA - COLOMBIA

EXT. 26 19426 49764

QUITO PICHINCHA 1996 EXT. 033



JESUS H. GUAYARA Q

COLOMBIANA V 4443 V 4442

C/C CLARA INES PINZON

SUPERIOR APODERADO GENERAL

DAVID ELIAS GUAYARA

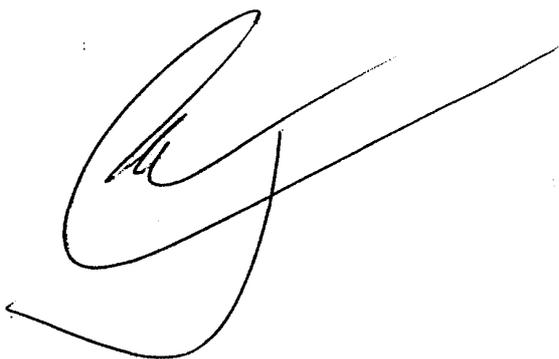
ROSA MARIA QUIMBAYO

QUITO PICHINCHA 25-01-99.

QUITO 25-01-2.011.

FORMA No. CA-1213914

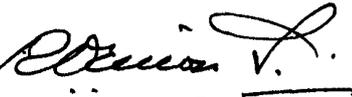
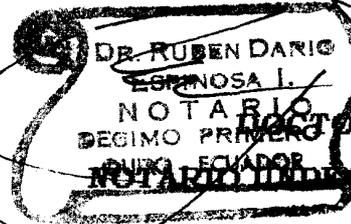
RENOVACION

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** **COPIA CERTIFICADA, firmada**
y sellada en Quito, a ocho de Junio del año dos mil uno .-


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
~~NOTARIO~~
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.3900, dictada el 01 de Agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la compañía "CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.", otorgada ante mí el 7 de junio del 2.001. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz .- Quito, a 20 de Agosto del 2.001.-



NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO, ECUADOR
DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO IDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIF CIA. LTDA. CON FECHA 11 DE JUNIO DE 1996. OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA REFERIDA ESCRITURA -MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.U.3900 EMEITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIA, CON FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2001, QUITO A, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cerrón Quito

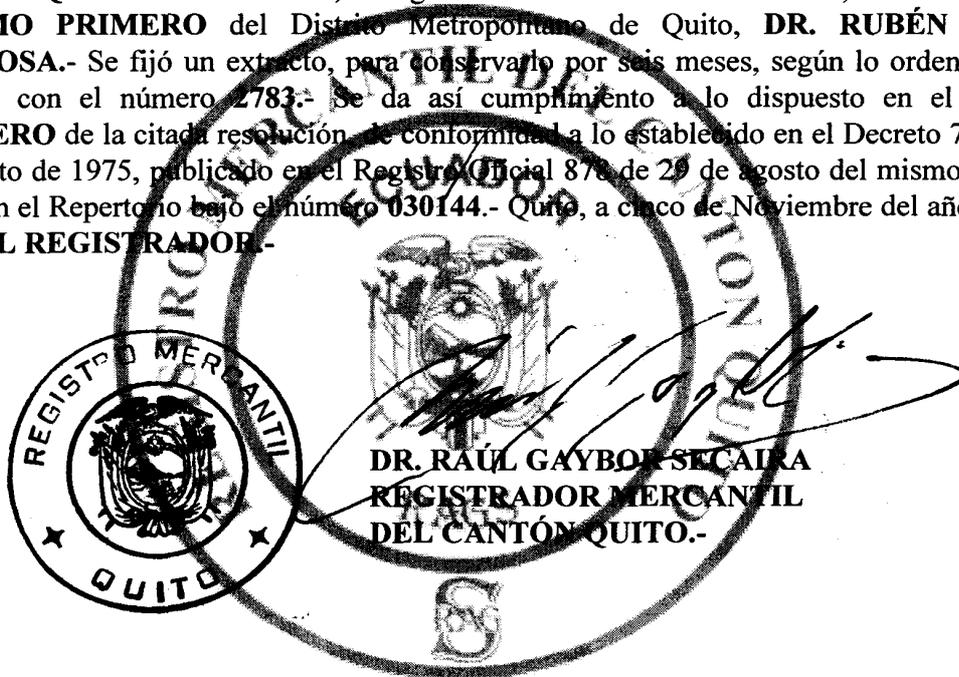


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



4488/19

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.IJ. TRES MIL NOVECIENTOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 01 de Agosto del 2.001, bajo el número **4488** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1664 del Registro Mercantil de veinte y cinco de Junio de mil novecientos noventa y seis, a fs 2826(BIS) vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada** de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía " **CAMPOAGRO EQUIPOS Y SERVICIOS CAMPOEQUIP CIA. LTDA.**", otorgada el 07 de Junio del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2783**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030144**.- Quito, a cinco de Noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-